

La realización de la preinscripción en la XXIII Edición de la carrera “LA LEGIÓN 101 KM 24H”, implica el conocimiento y plena aceptación de los siguientes puntos y condiciones:

- ✓ La participación en la Marcha-Carrera Cívico-Militar “101 Km en 24 horas Ronda-Ronda”, en las modalidades de MARCHA o MTB (**E-Bike NO PERMITIDO**), requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que la preinscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. En cualquier caso, cada participante asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.
- ✓ Según la reglamentación de las distintas federaciones, para los no federados se hace la siguiente consideración: “Por medio del presente escrito y haciendo uso de mi derecho a no realizar **UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO** a la prueba, vengo a asumir las consecuencias que sobre mi salud puedan derivarse de mi participación en la misma, eximiendo a la Organización y Federaciones de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse”.
- ✓ Toda persona que realiza la preinscripción autoriza expresamente, al hacerlo, a los Servicios Médicos de la prueba, tanto Militares como Civiles, a que le presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que fuera necesaria y a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios, si lo estiman necesario para la salud del participante.
- ✓ La carrera “La legión 101 KM 24 H” es una prueba **de dureza extrema, con un itinerario abierto permanentemente al tráfico peatonal, ferroviario y rodado**. En particular, todo participante debe ser consciente de que en dicho itinerario se dan las siguientes circunstancias:
 - Existencia de todo tipo de **vehículos** ajenos a la Organización o de la misma, **circulando por el recorrido de la prueba**.
 - Que dichos vehículos circulan, en ambos sentidos, entre los ciclistas / marchadores como usuarios normales de las vías.
 - Que existen cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse a una vía por donde circule cualquier tipo de vehículo.
 - Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
 - Que existen descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
 - Que es posible que existan tramos en los que el estado de las carreteras no reúna todas las condiciones de seguridad.
 - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- ✓ Al realizar la preinscripción, toda persona declara conocer las circunstancias anteriores y asumir a título personal los riesgos derivados de las mismas, eximiendo expresamente al Club Deportivo LA LEGIÓN 101 KM, a la FAM, a la RFEC, a la FAC, a la UCI y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de toda responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras, defecto en las infraestructuras viarias o cualquier otra circunstancia acaecida durante el transcurso del itinerario, derivada de accidente de la circulación, accidente deportivo o motivos de salud.



CONDICIONES PREINSCRIPCIÓN EN LA CARRERA CÍVICO-MILITAR
“LA LEGIÓN 101 KM 24H” 23ª EDICIÓN



- ✓ Igualmente, todo aquel que se preinscribe en la prueba se compromete a respetar permanentemente las normas de la Ley de Seguridad Vial y **a seguir todas las indicaciones que la Organización le haga en los tramos que discurren por carretera o caminos**, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona o en la de terceros, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar por no seguir dichas instrucciones, por negligencia, o por cualquier otro motivo a él imputable.
- ✓ La Organización de la prueba y entidades antes indicadas declinan toda responsabilidad que pudiera derivarse por **la pérdida, extravío, rotura o sustracción de objetos personales** que pudieran ocurrir durante la realización de la misma.
- ✓ La realización de la preinscripción requiere la lectura y aceptación previa de las normas, tanto de carácter general (como son las relativas a la devolución del importe de tasas, etc.), como las correspondientes a las distintas modalidades de inscripción, normas que todo aquel que efectúa la preinscripción declara conocer y aceptar y cuyo incumplimiento puede ser motivo de desclasificación.
- ✓ Todo participante en la prueba en la modalidad de MTB se compromete, mediante su inscripción, a **llevar permanentemente el casco puesto** y a no ir montado en bicicleta durante la noche si no dispone de **elementos de iluminación** suficientes que garanticen su propia seguridad y la de todos aquellos que pueda encontrarse durante el recorrido; el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la **RETIRADA DEL DORSAL**, lo que determina la exclusión de la prueba. Todo participante en las modalidades indicadas debe recordar que tienen prioridad absoluta ¡¡¡¡ SIEMPRE ¡¡¡¡ los peatones.
- ✓ Toda persona que tome parte en la prueba debe ser respetuoso con el entorno y los parajes naturales, comprometiéndose a no tirar **basura** o desperdicios durante el recorrido. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la retirada del dorsal y consiguiente exclusión de la participación en la prueba.
- ✓ Todo participante en la prueba autoriza, mediante su inscripción en la misma, el uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías tomadas durante la prueba en las que aparezca el participante, para su inclusión en la revista y la página web de la prueba o para cualquier otra finalidad legal.
- ✓ El consumo, antes o durante la prueba, de sustancias prohibidas, consideradas como **DOPING**, por las distintas federaciones (Atletismo, Ciclismo) está completamente prohibido.
- ✓ **EL DORSAL ATRIBUIDO A CADA PARTICIPANTE ES INTRANSFERIBLE, SIN QUE SE PUEDA CEDER A OTRA PERSONA. LOS SEGUROS TRAMITADOS SOLAMENTE CUBREN AL TITULAR DEL DORSAL, QUE SERÁ EL QUE APAREZCA EN LOS LISTADOS DE INSCRITOS.**

Ronda a viernes, 01 de noviembre de 2019

POR FAVOR, MARCAR LA CASILLA “**ACEPTAR**” PARA CONTINUAR CON LA PRE-INSCRIPCIÓN.